

Sesión 15.a extraordinaria en 4 de Noviembre de 1926

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARAHONA

SUMARIO

- 1.—Se considera el Presupuesto de Instrucción Pública.
- 2.—Se trata del Presupuesto de Higiene.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar, Guillermo	Oyarzún, Enrique
Barahona, Rafael	Salas Romo, Luis
Barros E., Alfredo	Silva C., Romualdo
Concha, Aquiles	Silva, Matías
Gatica, Abraham	Trucco, Manuel
Marambio, Nicolás	Urzúa, Oscar
Medina, Remigio	

Y el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

ACTA APROBADA

SESION 12.a EXTRAORDINARIA EN 2 DE NOVIEMBRE DE 1926

Asistieron los señores Lyon Peña, Barahona, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Cariola, Concha don Aquiles, Cruzat, Echenique, Gatica, Gutiérrez, Hidalgo, Jaramillo, Marambio, Maza, Medina, Núñez Morgado, Ochagavía, Piwonka, Rivera, Salas Romo, Sánchez, Schürmann, Silva Cortés, Silva don Matías, Trucco, Urzúa, Valencia, Vidal, Viel, Yrarrázaval, Zañartu y el señor Ministro de Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 10.a, en 28 de Octubre, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (11.a), en 29 de dicho mes, queda en Secretaría, a dis-

posición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados con los cuales remite aprobadas con las modificaciones que expresa los presupuestos para el año 1926, correspondientes a los Ministerios de Instrucción Pública y de Marina.

Quedaron para tabla.

Uno del señor Ministro de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, en que, contestando el oficio que se le dirigió a petición del honorable Senador don Aquiles Concha, pidiendo se remitiera un informe médico sobre la autopsia del cadáver de L. Moya Escobar, manifiesta que estos informes corresponde a un personal que no depende de ese Ministerio sino del Ministerio de Justicia.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Informes

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la solicitud presentada por don Julio Villanueva Cortés, como Presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos de Parral, "Unión Fraternal", en que pide el permiso requerido para conservar la posesión de un bien raíz.

Cuatro de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con los cuales propone enviar al Archivo los siguientes negocios:

Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, de 20 de Noviembre de 1913.

con que inicia un proyecto de ley que tiene por objeto dictar disposiciones por las cuales se rijan los Ferrocarriles particulares en construcción y en explotación;

Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, de 9 de Noviembre de 1914, con que inicia un proyecto de ley que tiene por objeto someter a la resolución del Departamento de Ferrocarriles todos los asuntos concernientes a los Ferrocarriles del Estado en estudio, en construcción y en explotación;

Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, de 8 de Febrero de 1916, con que inicia un proyecto de ley que tiene por objeto disponer que las variaciones de las tarifas de las Empresas de Ferrocarriles no podrán ponerse en vigencia antes de haber sido anunciadas al público con una anticipación de tres meses;

Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, de 7 de Mayo de 1918, en que inicia un proyecto de ley que tiene por objeto suprimir el Ministerio de Ferrocarriles, encomendando sus atribuciones al Ministerio de Industria y Obras Públicas;

Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en 12 de Octubre de 1921, en que inicia un proyecto de ley que tiene por objeto disponer que los sueldos del personal de los Ferrocarriles del Estado no serán incompatibles con los de profesores de escuelas técnicas e industriales;

Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, de 29 de Setiembre de 1922, en que inicia un proyecto de ley que tiene por objeto disponer que el Ferrocarril de Arica a La Paz estará bajo la dependencia del Consejo de Administración de los Ferrocarriles del Estado;

Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, de 29 de Setiembre de 1922, en que inicia un proyecto de ley sobre reorganización de la planta y sueldos de la Dirección de Obras Públicas;

Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, de 20 de Diciembre de 1920, en que inicia un proyecto de ley sobre abono de servicios, para los efectos de su jubilación, al Inspector General de Contabilidad de la Dirección de Obras Públicas, don Juan C. Zamorano;

Moción del señor don Francisco Huneeus, presentada con fecha 27 de Junio de 1921, en

que inicia un proyecto de ley que tiene por objeto modificar el artículo 54 de la ley 2846 que reorganiza los servicios de los Ferrocarriles del Estado, en el sentido de que las alteraciones de las tarifas serán acordadas exclusivamente por el Consejo de Administración;

Moción del señor Rafael Urrejola, de fecha 28 de Febrero de 1923, en que inicia un proyecto de ley sobre autorización para invertir hasta la suma de \$ 3.000,000 en la pavimentación del camino entre Valparaíso y Casablanca;

Solicitud de doña Corina Forrastal, de fecha 18 de Noviembre de 1920, en que pide al Senado tenga a bien concederle una pensión de gracia en atención a los servicios prestados por su señor padre, don Santiago Forrastal, como empleado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado;

Solicitud de don Roberto Osorio, de fecha 18 de Enero de 1923, en que pide al Senado tenga a bien concederle una gratificación en atención a haber quedado cesante del empleo que desempeñaba como Contador de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado;

Solicitud de don David Alvarez, Contador de la Dirección de Obras Públicas, de fecha 31 de Julio de 1923, en que pide al Senado tenga a bien concederle un abono de 8 años 3 meses y 16 días que sirvió como empleado en la Armada Nacional y como Ambulante del Ferrocarril de Traiguén a Concepción.

Quedaron para tabla.

Mociones

Tres del honorable Senador don Aurelio Cruzat con los cuales inicia otros tantos proyectos de ley sobre las siguientes materias:

El primero, para suprimir la intervención de los Defensores Públicos en todos los casos en que lo exigen las disposiciones legales vigentes;

El segundo para encomendar las funciones del Conservador del Registro Electoral al Conservador de Bienes Raíces de Santiago, suprimiendo la Oficina del primero; y

El tercero, para encomendar a los notarios las funciones de los oficiales del Registro Civil.

Pasaron a la Comisión de Gobierno.

Solicitud

Una de doña Celinda Arregui de Rodicio, etc., a nombre del Primer Congreso Internacional Femenino en que piden se mantenga la subvención de \$ 12,000 en favor del Hogar de la Niñez.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, se toma en consideración, en discusión general, el proyecto de ley iniciado en un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, sobre fomento de la navegación en los mares del Sur.

El honorable Senador señor Cariola, pasa a la Mesa un contra-proyecto sobre la materia, y pide a la Sala que acuerde postergar la discusión de este negocio, a fin de dar tiempo a los señores Senadores, de estudiar el contra-proyecto de Su Señoría.

El señor Vice-Presidente propone dejar pendiente su discusión para un día de la semana próxima, que es fijaría de acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación.

Usan en seguida de la palabra los señores Hidalgo y Ministro de Obras Públicas.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda proceder en la forma insinuada por el señor Vice-Presidente.

Se pone en seguida en discusión la modificación introducida por la Cámara de Diputados al proyecto de ley remitido por el Honorable Senado, en que se autoriza la erección, en Santiago, de un monumento a la memoria del General don Manuel Baquedano.

Usan brevemente de la palabra los señores Maza, Hidalgo y Barros Errázuriz.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado, con la modificación, queda como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — Autorízase al Presidente de la República para erigir por suscripción popular un monumento en la ciudad de Santiago a la memoria del general don Manuel Baquedano, previo informe del Consejo de Bellas Artes sobre el valor artístico del monumento."

Se pone después en discusión la modificación hecha por la Cámara de Diputados al proyecto de ley, aprobado por el Honorable Senado, por el cual se sustituye el nombre del departamento y de la ciudad de Putaendo, por el de General San Martín.

Usan de la palabra los señores Lyon y Schürmann.

Este último señor Senador, pide que se retire este proyecto de la tabla de fácil despacho.

Los señores Lyon y Sánchez apoyan esta petición, y tácitamente se da por retirado.

En los incidentes, el honorable Senador, señor Concha don Aquiles, da lectura a un telegrama que ha recibido de Chañaral, en que se le comunican nuevos atropellos cometidos por la fuerza pública en Potrerillos, en donde se desconoce el derecho de libre reunión a los ciudadanos, y pide se acuerde transmitirlo con oficio al señor Ministro del Interior.

El mismo señor Senador, pide también a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, rogándole se sirva enviar al Senado los antecedentes sobre la disolución de la Junta de Vecinos de Lo Espejo, decretada con fecha 11 de Octubre último; y pidiéndole la destitución de don Alfredo Tagle Rodríguez, nombrado en esa misma fecha por el señor Ministro en la nueva Junta de Vecinos, por estar procesado ante el 5.º Juzgado del Crimen de Santiago, y en libertad bajo fianza; y de don David Echeverría Valdés, nombrado recientemente en la referida Junta, por no tener la residencia de un año que exige el artículo 103 de la Constitución Política, y no estar inscrito en los Registros Electorales de la comuna, en la fecha de su nombramiento.

Pide, finalmente, el señor Senador, que se acuerde dirigir oficio al señor Intendente de Santiago, rogándole que envíe los antecedentes relativos a la destitución del Subdelegado de la comuna de Lo Espejo, don José Giancaspero, que ha desempeñado dicho cargo durante tres períodos, habiendo sido juez de esa localidad durante dos años; y los antecedentes que justifiquen el motivo por el cual se pidió la renuncia del Receptor de la 9.ª subdelegación rural, don Carlos Zubicueta.

El honorable Senador, señor Maza,

hace algunas observaciones con motivo de los oficios solicitados por el señor Concha, especialmente del último, y deja constancia de su protesta por la práctica que se está generalizando, a juicio de Su Señoría, contraria a las atribuciones constitucionales del Senado, en orden a la petición de oficios dirigidos al Gobierno.

El señor Presidente declara que la Mesa dirigirá estos oficios al señor Ministro del Interior.

El señor Núñez hace algunas observaciones sobre la situación porque atraviesan las provincias de Tarapacá y Antofagasta debido a la crisis en la industria salitrera.

El señor Barros Jara hace presente que se ha impuesto por la prensa, de una resolución del señor Ministro de Hacienda, en orden a reunir en Santiago a todos los Tesoreros Fiscales de la República, con el objeto de cambiar ideas sobre reorganización de sus servicios.

Considera absolutamente inútil esta medida, que sólo va a significar gastos en pasajes y viáticos de un personal que se encuentra repartido de Norte a Sur del país, a más de los inconvenientes que producirá el abandono de sus funciones, aún cuando sea transitoriamente, y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, haciéndole presente sus observaciones, y que, a juicio de Su Señoría, sería de mucho mayor provecho para el servicio que el señor Ministro, asesorado por el Director del Tesoro, del Director de Contabilidad y el Director de Impuestos Internos, elaboraran un proyecto sobre reorganización de las Tesorerías Fiscales.

El señor Maza formula indicación para que se acuerde celebrar sesiones especiales, los días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes, de 3 a 4, y de 7 a 8 P. M., destinadas a la discusión del proyecto de Ley de Gastos de la Administración Pública para el presente año.

El señor Echenique formula indicación para que se acuerde dar por aprobados los Presupuestos de 1926, en la forma en que han sido despachados por la Comisión Mixta, y dis-

cutir únicamente las agregaciones o variaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

El señor Cariola, aceptando la indicación del señor Echenique, propone que las agregaciones o variaciones de la Cámara de Diputados se voten lisa y llanamente.

El señor Trucco no acepta este temperamento, porque considera necesario siquiera formarse opinión sobre dichas agregaciones o variaciones antes de votarlas.

El señor Barros Errázuriz insinúa la idea de limitar el tiempo de la discusión en el Presupuesto de cada Ministerio.

El señor Echenique, ampliando su indicación anterior, propone que, como máximo, se destine únicamente una sesión a la discusión del Presupuesto de cada Ministerio, debiendo votarse al final de ella.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del señor Maza para celebrar sesiones especiales de 3 a 4, resulta aprobada por 20 votos contra 6.

La indicación para celebrar sesiones especiales de 7 a 8, resulta también aprobada por 24 votos contra 2.

Con el asentimiento de la Sala, queda acordado no celebrar la sesión de 3 a 4 el día de mañana Miércoles.

La indicación del señor Echenique, relativa a la aprobación de los Presupuestos de 1926, en la forma en que han sido despachados por la Comisión Mixta, y a determinar como máximo, una única sesión para la discusión de las agregaciones y variaciones hechas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de cada Ministerio, se da tácitamente por aprobada.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los oficios solicitados.

Por haber llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión.

A segunda hora, en el orden del día, continúa la discusión que quedó pendiente en la sesión 9.ª Extraordinaria, en 27 de Octubre, en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el presente año, en la parte correspondiente al Ministerio del Interior, acerca de las agregaciones o variaciones hechas por la Cámara de Diputados, que consisten en suprimir los ítem

601, 602, 603 y 604 en el Capítulo VI "Carabineros", que pasa a figurar como Capítulo IV.

Usan de la palabra los señores Cariola, Vidal y Vice-Presidente.

Cerrado el debate, se dan tácitamente por desechadas las supresiones propuestas.

CAPITULO VIII

Correos y Telégrafos

Tácitamente se da por aprobada la variación hecha por la Cámara de Diputados, en virtud de la cual pasa este Capítulo a ser VI.

En votación la supresión hecha por la Cámara de Diputados del ítem 757, "Para fomento de la instrucción...", se da tácitamente por aprobada con el voto en contra de los señores Núñez, Gutiérrez e Hidalgo.

Las demás variaciones hechas en este capítulo se dan tácitamente por aprobadas.

El señor Vice-Presidente solicita el asentimiento de la Sala para corregir un error en la suma que se consulta en el ítem 15 de este Presupuesto, referente al sueldo de la Guardia del Senado.

Dicho ítem aparece solamente por la suma de \$ 32,640, siendo que en conformidad a la ley 4018, de efectos permanentes, los sueldos de dichos empleados alcanzan a la suma de \$ 38,542, que es lo que se ha estado pagando.

Para evitar dificultades con la Tesorería Fiscal, se hace necesario corregir el error, y formula indicación en ese sentido.

El señor Salas Romo formula también indicación para que a la glosa del ítem se agregue la cita de la ley que autorizó el gasto en forma permanente.

Con el asentimiento de la Sala, se dan por aprobadas estas indicaciones.

Queda despachado el proyecto de presupuesto del Ministerio del Interior.

PARTIDA IV.—MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Gastos variables

Se toma en consideración la variación introducida por la Cámara de Diputados, que consiste en elevar de \$ 18,000 a \$ 36,000, el ítem 124 "Para pagar el alquiler de la casa de la Embajada del Brasil", y de \$ 20,000 a \$ 40,000, el ítem 125 "Para pagar el alquiler del Palacio de la Embajada en Italia."

Usan de la palabra los señores Cariola, Marambio, Urzúa, Sánchez, Hidalgo, Zañartu, Barros Errázuriz, Rivera, Trucco y Salas.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el aumento en el ítem 124, con el voto en contra de los señores Gutiérrez, Concha don Aquiles, Hidalgo, Marambio, Urzúa y con la abstención del señor Zañartu don Enrique.

En votación el aumento propuesto al ítem 125, resulta desechado por 15 votos contra 4 y una abstención.

En discusión la modificación de glosa al ítem 131, usan de la palabra los señores Cariola y Trucco.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada.

Queda terminada la discusión del Presupuesto de Relaciones Exteriores.

PARTIDA V.—MINISTERIO DE JUSTICIA

Gastos variables

Se da tácitamente por aprobado, en la forma propuesta por la Comisión Mixta de Presupuestos.

PARTIDA VII.—MINISTERIO DE HACIENDA

Gastos variables

Se pone en discusión la agregación hecha por la Cámara de Diputados, en la partida correspondiente del siguiente.

Ítem.—Asignación al Administrador de la Sección Impuesto a la Renta, \$ 4,800". Por no usar de la palabra ningún señor Senador, se declara cerrado el debate, y tomada la votación, resulta desechada por 18 votos contra 2.

PARTIDA IX.—MINISTERIO DE MARINA

Gastos variables

Se da tácitamente por aprobado en la forma propuesta por la Comisión Mixta y con las variaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

PARTIDA VI. — MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Gastos variables

En discusión el aumento propuesto por la Cámara de Diputados de \$ 15,000 a \$ 20,000, el ítem 609, "Gastos generales del Instituto Nacional", usan de la palabra los señores Carriola y Trucco.

Cerrado el debate, y tomada la votación, resulta desechado el aumento por 15 votos contra 5.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

Del siguiente telegrama:

Aptofagasta, 1.º de Noviembre de 1926.
—Señor Presidente Senado.—Santiago.— Motivo próxima discusión estatuto administrativo, suplicamos US. prestar atención mejoría sueldos funcionarios judiciales esta zona, donde vida difícil y cara, reagrada forma durísima por ley emergencia, hace imposible con actuales sueldos mantener decoro independencia tales funcionarios. Prensa local unánime reconoce urgente necesidad mejoramiento situación, comenzó campaña este sentido, demostrando exigüedad sueldo juez este departamento, apenas cubre modesto presupuesto gastos imprescindibles hogar. Además, comprobóse jefes militares y de policías aduana y sanidad, profesores Liceos y otros funcionarios públicos ganan sueldos superiores al juez, no obstante tener este último jerarquía más alta y estar muchas veces aquéllos bajo su inmediata autoridad o dependencia, virtud mismas leyes. Finalmente, renta juez aparece aquí irrisoria frente sueldos gozan gerentes bancos y casas comerciales y administradores firmas extranjeras, todo lo cual menoscaba en parte autoridad prestigio debén revestir todo momento funcionarios judiciales. Citamos estos ejemplos sin espíritu mezquino sino noble propósito enaltecer posición jueces, fin robustecer respeto a las leyes tribunales ahora supeditados estas regiones y sin pretender nivclación hacia abajo sueldos públicos esta región.—Humberto Arce, juez.—A. R. González, juez.—Carlos Anabalón,

secretario.— Salvador Villablanca R., secretario.— C. Sepúlveda B., oficial primero. — A. Garrido, oficial primero.

1.—PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PUBLICA

El señor BARAHONA (Presidente).—Corresponde continuar tratando del Presupuesto de Instrucción Pública para 1926.

Están en discusión los ítem 609 a 1275.

El señor HUIDOBRO (Ministro de Instrucción Pública).—Desde años atrás y hasta 1925, inclusive, se consultaban en el presupuesto, en un ítem especial con el rubro "Gastos generales", los dineros necesarios para pagar los mozos, ayudantes, cocineros, ecónomos, etc.; pero en 1925, por el decreto-ley número 517, de 31 de Agosto de ese año, se establecieron estos cargos con el carácter de fijos.

Estando vigente este decreto-ley, en el proyecto de presupuestos para 1926 hubo necesidad de consultar estas cantidades dentro de los gastos fijos, y, lógicamente, las sumas que antes se consultaban para pagar estos servicios se disminuyeron en una cantidad equivalente, y así lo acordó también la Comisión Mixta.

En la Cámara de Diputados hubo un error al acordar este aumento, pues no se consideró que estos sueldos estaban fijados ya en un ítem especial del presupuesto, aumento que no tiene razón de ser por las consideraciones que he expuesto.

El señor SALAS ROMO.—Los duodécimos se han estado pagando, naturalmente, con arreglo al presupuesto de 1925; por consiguiente, este personal subalterno, que antes estaba en gastos generales y que ahora tiene un ítem especial en virtud del decreto-ley citado, se ha pagado ¿con cargo a qué?

El señor HUIDOBRO (Ministro de Instrucción Pública).—Como se pagaba antes; con cargo al presupuesto de 1925.

El señor SALAS ROMO.—No ha podido pagarse a esos empleados.

El señor HUIDOBRO (Ministro de Instrucción Pública).—No han podido pagarse los sueldos fijados en el decreto-ley 517, sino los sueldos antiguos. Ahora se pagarán en conformidad al presupuesto de 1926.

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votarán conjuntamente todos estos ítem.

Si no se pide votación, se dará por desechada la modificación de la Cámara de Diputados, que consiste en aumentar estos ítem en las cantidades que indica.

Desechada.

El señor SECRETARIO.—“Capítulo 3.—Liceo de Hombres de Lebu.—Se ha sustituido en la glosa del ítem 902, la palabra “arriendo” por esta otra: “reparaciones”.

El señor HUIDOBRO (Ministro de Instrucción Pública).—Esta fué una equivocación.

El señor BARAHONA (Presidente).—Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación.

Aprobada.

“Liceo de Niñas de San Carlos”.

Se ha suprimido el ítem 1185, que consulta la suma global de \$ 124,860 para la reorganización del Liceo de Niñas de San Carlos. En reemplazo de este ítem se introducen las siguientes reformas:

1.a Debajo del rubro “Liceo de Niñas de San Carlos”, se han colocado las siguientes palabras: “Cuarta Categoría”.

2.a A continuación se consultan los siguientes ítem, bajo los títulos que se indican:”

El señor HUIDOBRO (Ministro de Instrucción Pública).—Permitame una interrupción, señor Presidente.

Creo que no vale la pena molestar la atención de la Cámara con la lectura de estas modificaciones porque la situación se puede explicar en dos palabras: se trata del Liceo de Niñas de San Carlos que el Consejo de Instrucción Pública acordó reorganizar y se consultó en forma global la cantidad de \$ 124,860.

La Cámara de Diputados estimó que por encontrarnos ya a fines de año esto podría prestarse a dificultades y creyó que valdría la pena esperar hasta el mes de Enero o Febrero próximo, o sea, esperar los presupuestos del año 27 para hacerlo y en lugar de colocar la cantidad en globo, detalló los ítem que vienen a continuación y que son los propios del presupuesto del año 25.

Ese detalle fué suministrado por el Ministro.

El señor SALAS ROMO.—Tal vez la cantidad no es la de \$ 124,860, sino la de \$ 24,860

que figura en el presupuesto, porque el Liceo de Niñas de Chillán, por ejemplo, tiene un gasto de \$ 30,204; el de Cauquenes, tiene trece mil y tantos pesos...

El señor HUIDOBRO (Ministro de Instrucción Pública).—Pero aquí están consultados todos los sueldos del personal y en el caso que Su Señoría cita debe estar sólo una parte de él.

El señor URZUA.—Desde luego, la suma de las partidas fijas que son de \$ 17,700 y de \$ 19,800, suman más de \$ 24,000.

El señor SALAS ROMO.—Por lo demás, la reorganización se puede hacer perfectamente a pesar de la forma en que figuran los ítem en el presupuesto porque aquí se mirá a los empleos y no a las personas.

El señor BARAHONA (Presidente).—Se podrían dar por aprobadas las modificaciones y la Mesa revisaría si hay algún error tipográfico.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO.—Capítulo XI.

Subvenciones a establecimientos que mantienen becas.

Se ha redactado la glosa del ítem 2068, en la siguiente forma:

“A la Escuela Alemana de Puerto Varas...”

La cantidad no ha sufrido modificación.

El señor BARAHONA (Presidente).—Se trata simplemente de un cambio de nombre del establecimiento.

El señor SALAS ROMO.—Creo que este establecimiento cerró sus puertas hace muchos años.

El señor HUIDOBRO (Ministro de Instrucción Pública).—Ha tomado otro nombre, señor Senador.

El señor BARAHONA (Presidente).—Si no se pide votación, se daría por aprobada la modificación.

Aprobada.

Queda terminada la discusión del Presupuesto de Instrucción Pública.

2.—PRESUPUESTO DE HIGIENE

El señor SECRETARIO.—En el presupuesto de Higiene quedó pendiente en la sesión de ayer la parte correspondiente a la Previsión Social y Trabajo.

El señor MARAMBIO.—Como la discusión del Presupuesto de Higiene aun está pendiente,

me permitiría formular una indicación que creo justa, pero como no está presente el señor Ministro del ramo, debe quedar sujeta a la aprobación de Su Señoría...

Ayer se disminuyó el ítem de diez mil pesos que tenía la Cruz Roja de Copiapó, a cinco mil; en realidad, estos cinco mil fueron los que se dieron al Hospital de Chañaral.

Pero hay el antecedente de que la Cruz Roja de Copiapó no funciona ni ha funcionado hasta ahora, y nadie va a aprovechar de ese dinero que se le ha consultado. Como el Hospital de Copiapó no ha tenido sino un pequeño aumento de tres mil pesos, a pesar de habersele aumentado sus subvenciones a casi todos los hospitales, y estimando, como estimo, que no hay otro hospital que haya quedado en peores condiciones después de la catástrofe del Norte, me permito formular indicación para que se le cancelen a ese hospital los cinco mil pesos a que he hecho referencia más arriba, siempre, naturalmente, que el señor Ministro acepte esta indicación, por ser esto lo reglamentario.

El señor BARAHONA (Presidente).—Solicito el asentimiento del Senado para reabrir el debate, con el solo objeto de tratar de la indicación del honorable señor Marambio; y si no se hace observación, se dará por aprobada, si el señor Ministro acepta la indicación.

Queda aprobada en esa forma.

El señor SECRETARIO.—Quedó pendiente en la sesión de ayer la discusión de la modificación introducida por la Cámara de Diputados en el ítem 165 del presupuesto de Previsión Social.

El señor SALAS ROMO.—En la sesión de

ayer quedó pendiente este ítem si no me equivoco, hasta que estuviera presente el señor Ministro y para tomar este acuerdo, me parece que el Senado no procedió por satisfacer un capricho, sino para que se impusiera de algunos antecedentes sobre la cuestión, antecedentes que hasta este momento no han llegado, para poder formarnos juicio.

El señor BARAHONA (Presidente).—Se avisará al señor Ministro para que si lo tiene a bien, se sirva concurrir a la sesión de 7 a 8.

El señor TRUCCO.—Convendría advertirle que se trata de un ítem que el Gobierno propuso, con siete presidentes de tribunales de conciliación y arbitraje, que la Comisión Mixta redujo a tres y que la Cámara de Diputados dejó en cinco, con lo cual se ha producido una verdadera incongruencia.

El señor SALAS ROMO.—Habría que hacerle presente también, que algunos de los presidentes que se suprimen están en funciones.

El señor BARAHONA (Presidente).—No hay ningún otro presupuesto sobre la Mesa del Senado.

El señor SILVA CORTES.—¿Y el presupuesto para 1927?

El señor BARAHONA (Presidente).—Parece que la Honorable Cámara de Diputados se verá obligada a votarlo mañana, porque ha expirado ayer el plazo para su discusión.

No habiendo otro asunto que tratar, y como quedan pocos minutos para el término de la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros.
(Jefe de la Redacción.)